

de ella la manada de hoy lra de D.ñe. de mil ochocientos veinte y cuatro, se convocaron a Cabildo ordinario los D. D. Nicolás Lambert, Mendez Decano, que Presidió de Justicia, D. Agustín Acosta, D. José Santambide, D. Juan Casaca, D. Miguel Salvador Valerino, D. Diego Merin, D. Juan.ºº Inguierdo, y D. Juan.ºº de J.ª Merin, Abogado, Mendez y Interino, D. Juan Solca, Diputado del comun, D. Vicente M. rrich, Reg.ºº perpetuo y Hon.ºº Judio Real, D. Ferrn Binet, Judio Personero, y acordaron lo siguiente-

Sup.ºº sobre hallarse al quinto D. Luis Marz en la calidad de hijo de vna y pobre.

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en escrito extraordinario del día diez del actual, al of.ºº de la Junta de Hacienda de esta Provincia, acompaña-ndo la Testimonio y demás documentos presentados por el quinto D. Luis Marz, se vieron los mismos que siguen = En virtud del acuerdo que precede del M.ºº Ayuntamiento N.ºº y perpetuo de esta Ciudad debo informar que D. Luis Marz, hijo de D. Andrés diputado, y de D.ª Juana Morala, viuda y propietaria el sustento a su madre viuda y pobre, pero aunque esta disputa se nonen no la cobra en la parte a que la carey del N.ºº Real no permite se verifiquen los pagos segun esta mandado por el Rey N.ºº. que Dios que: que el extremo que abara en su solicitud de ser hijo unico por ser mayores de catorce años sus tres hermanos, solo me consta de su certeza por la justificacion que aparece al f.ºº N.ºº de este expediente. En cuando puedo manifestar. Castagena N.ºº.

